



EDICTO CONES N° 01/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 274/2024)

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

**CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN CALIDAD
DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la
RESOLUCION CONES N° 274/2024 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024,
CONVOCA A:**

Las Instituciones de Educación Superior (IES) -Universidades e Institutos Superiores- para que en el plazo perentorio de 5 (CINCO) días hábiles, remitan y provean la nómina con las documentaciones exigidas de 2 (dos) miembros titulares y dos miembros suplentes – por parte de cada IES, a fin de conformar el padrón de elegibles para integrar el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** previsto en la Resolución CONES N° 274/2024.

Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos por la Ley N° 2072/2003 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 274/2024, deberá presentar copia de cédula de identidad, legajos o antecedentes académicos y el currículum del postulante, con la nota de aceptación personal de la postulación. Todos los documentos y las constancias deberán estar debidamente autenticados por escribanía pública. No serán consideradas las postulaciones que incumplan los requisitos exigidos o aquellos indicados en la Ley y reglamentos vigentes.

La falta de presentación de la nómina de postulantes dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas.

Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas, o remitir al correo institucional: secretaria@cones.gov.py



EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL 25 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024**, en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs), o al correo institucional: secretaria@cones.gov.py

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES) o al correo institucional: secretaria@cones.gov.py

LA RESOLUCIÓN CONES N° 274/2024 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024 SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: www.cones.gov.py.

FIRMADO:



**PROF. DRA. ZULLY VERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL CONES N° 274/2024**

Ante mí:

ABG. HECTOR BAEZ BLANCO

ACTUARIO/SECRETARIO

TRIBUNAL ELECTORAL CONES – RES. N° 274/2024